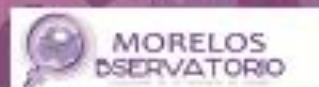




OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS
FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

Para dar cumplimiento a la meta 2.3 del proyecto del Observatorio de la violencia de género en Morelos 2012 que a la letra dice:

2.3 Desarrollar dos grupos focales; uno con OSC's y otro con funcionarios de Instituciones que participan en el proyecto con un total de 16 participantes

Para el trabajo de los grupos se desarrolló la siguiente metodología:

1. Estudio de indicadores del MESECVI
2. Reunión con la Coordinadora del Proyecto de Observatorio de la violencia de Género en Morelos
3. Tres reuniones con facilitadoras de grupos focales
4. Elaboración de preguntas para cada grupo focal
5. Curso de capacitación de indicadores en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, adscrito a la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México

Así se realizaron los dos grupos focales establecidos.

DESARROLLO DEL GRUPO FOCAL CON FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS

Se realizó con funcionarias y funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos del área de Justicia alternativa y se desarrolló el 10 de diciembre del 2012, en el participaron:

- a) Oscar A. Torres Correa
- b) Claudia Angélica Páez Ramírez
- c) Mirza Elda López Gil

Debido al número de participantes y a las características específicas de la actividad las conclusiones se presentan como un apartado al final del desarrollo del mismo.

En el desarrollo de la sesión se logra realizar un interesante recorrido y reflexión de la atención a la violencia de género desde una perspectiva institucional, con operadores y operadoras del sistema que día a día son testigo de las debilidades y amenazas del sistema, pero también logran vislumbrar las oportunidades del mismo. Se agradece la apertura y confianza de cada



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

participante en este interesante recorrido, que da oportunidad de dar cuenta de la ruta de atención institucional, de la interconectividad interinstitucional, de diversos planteamientos para intervenir en casos de violencia de género, de necesidades que se tienen para brindar una mejor atención y de propuestas totalmente fundamentadas en su experiencia. Los y las participantes de este grupo nos muestran la reflexión de su experiencia y las opciones que vislumbran desde su práctica diaria.

La estructura del grupo focal estuvo compuesta de los siguientes puntos:

I. DE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

II. DEL MARCO NORMATIVO Y PROGRAMAS

III. DE LA ATENCIÓN

IV. DEL PRESUPUESTO

V. DEL REGISTRO DE CASOS

VI. DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO

VII. LA PROPUESTA

I. DE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El grupo reflexiona en relación a la problemática de género, se observa que hablar de violencia de género y violencia contra la mujer se facilita cuando el análisis se realiza desde su propia experiencia, en su ámbito laboral, en donde dan cuenta que pese a no ser un ámbito de su competencia, la derivación de casos de violencia es muy frecuente para ser atendidos en el Centro de Justicia Alternativa Penal y sus unidades. La intención principal en esta pregunta estuvo centrada en conocer la percepción que ellos tienen de la problemática. Realizan una reflexión del proceso que ellos siguen en donde se identifica que realizan una

II. DEL MARCO NORMATIVO Y PROGRAMAS

En relación al marco normativo refieren: “Conocemos lo que es la constitución, el código de procedimientos penales y código penal y en este caso las leyes que hablan de lo que es el género, su erradicación, su reglamento, eso sí lo conocemos y todos aquellos decretos que ha emitido el gobierno para el trato de las atención a víctimas del delito ya sea por violencia, violaciones, delitos sexuales y hemos tratado de transmitírselo a mis compañeros, si un compañero quien tiene una duda lo discutimos, buscamos la mejor decisión jurídica y



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

orientación para la persona. Pero si tenemos conocimiento y por consiguiente la responsabilidad en la que nosotros incurrimos, llega una persona que ha sufrido violencia familiar y/o algún delito sexual, inmediatamente sabemos que los tenemos que canalizar al ministerio público para que se inicie la denuncia correspondiente y ya el ministerio público hacer las acciones que a él le competen.”

“Y que la aplicación de estas leyes en relación a justicia alternativa, sabes que nosotros no conocemos la violencia familiar sin embargo al canalizarlos al ministerio público”, “Se minimiza el delito y a veces se modifica, cuando hay una violencia familiar a veces el ministerio público cambia los elementos y lo encuadra a amenazas, lesiones y nos los regresan y oyes a la víctima y dices esto no es una amenaza, esto es una violencia familiar o la misma persona te dice, llevo tantos años con la misma violencia pero como no vengo golpeada entonces no me quiere iniciar... aunque existen leyes en donde hablan de la violencia de género, en donde las mujeres deben estar libres de una violencia, realmente la aplicación es lo más difícil y tiene que ver nuevamente con la sensibilización de los funcionarios públicos de realmente aplicarla, y atreverse a aplicarla, porque estas órdenes de protección que nosotros estamos enterados que debe hacerlo el ministerio público, no lo hace, y entonces la víctima se queda sin nada, y la aplicación de todas las normas que podríamos tener pues no se dan, esa es la parte más desfavorable para la víctima finalmente porque se queda desprotegida”.

En relación a la normatividad se analiza si los criterios de atención se encuentran apegados a este marco normativo: “No porque como dice la licenciada, está la norma que nos va a regir, pero ya llevándolo a la práctica la verdad cada persona en la procuraduría hace lo que le conviene, quizá por no iniciar le dice no hay delito váyase, pero es muy difícil la aplicación, a lo mejor la norma estaría bien o está bien para tratar de proteger a las víctimas, pero ya en la práctica se vuelve muy difícil, no se aplica. Para explicar este punto ponen de ejemplo las medidas de protección y mencionan: “porque ha llegado gente que le explicamos las medidas, le damos su folletito, le explicamos que ahí pueden establecer medidas de protección para que se salga del domicilio, el agresor mientras se desarrolla todo el procedimiento y llegan al ministerio público y le decimos exíjale al ministerio público que le dé una medida de protección, porque muchas ocasiones la víctima eso va buscando que lo saquen, que lo saquen de la casa, que no la vaya a molestar a su domicilio o a su lugar de trabajo, y le explicamos todo eso, llega al MP a lo mejor si le inician la denuncia pero cuando regresan, oiga que paso, no nada más inicie mi denuncia, y que se va a hacer la investigación, y de la orden de protección, no ya no me dijo nada, que ellos no hacían eso, y ya se va la gente, no pasa nada de todos modos”



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

Competencias Institucionales

“En Justicia alternativa nosotros no podemos conocer, aunque el código establece y dice que el juez y el ministerio público en una primera instancia buscarán utilizar medios alternos, siempre y cuando la víctima manifieste su voluntad de utilizar los medios alternos, en el caso de violencia hacia las mujeres o violencia familiar, ahí podría entrar a lo mejor una competencia siempre y cuando la víctima nos diga a nosotros que si debe ser utilizada una salida alterna, pero aquí el punto sería saber orientar, explicarle a la víctima el procedimiento de justicia alternativa y los efectos jurídicos que tiene un acuerdo reparatorio.”

“Por la experiencia, las víctimas nunca quieren ponerse a platicar con su agresor porque tienen miedo, porque llegan apanicadas, porque están amenazadas, en muchas ocasiones nos hemos dado cuenta que los ministerios públicos te ponen en el oficio y quiere conciliar, y le preguntas ¿usted quiere conciliar? – No yo quiero que se salga, yo le tengo miedo, que lo metan a la cárcel que lo alejen de mi familia, por todo ese temor, pero a veces las mandan engañadas en realidad, porque ellos ponen que si quieren conciliar y las personas no, en general la víctima no quiere conciliar le tiene miedo a su agresor, es todo un proceso que ha vivido durante mucho tiempo, que no me pego, ni me maltrato y quizá es durante toda una vida, durante todo un matrimonio, entonces ese artículo y lo hemos platicado entre nosotros pone en riesgo a las víctimas, porque nosotros por un acuerdo reparatorio por escrito no le garantizamos la seguridad a las personas, aunque venga el esposo y le diga, ya no le voy a pegar, y voy a firmar, detrás de la puerta de su hogar pasan mil cosas la puede volver a amenazar porque realmente el círculo de violencia no se rompió desde su origen porque es un proceso en donde ambos tienen participación, ella ya dio el primer paso queriendo denunciar sin embargo debe haber un tratamiento terapéutico, constante, permanente que no se da y yo no sé en qué momento o el ministerio público pueda tener esa postura de decir usted vaya a un tratamiento terapéutico, pero generalmente las víctimas no quieren conciliar, tienen miedo, a veces las engañan y ponen, y nosotros les decimos ¿y usted quiere? Y dicen no, ella no quiere, no es posible porque la estamos poniendo en riesgo, es un riesgo para la víctima mandarla con su acuerdo a su casa, pero lamentablemente este proceso de violencia no lo entienden los ministerios públicos”.

“Antes de perfeccionar el marco normativo...conocer la magnitud del delito lo trascendental, ***no conocerlo en justicia alternativa y llevarlo a la competencia del ministerio público, para que haga todos esos procedimientos para la seguridad de la víctima***”

“Es que si llegara un caso de lesiones, amenazas, nosotros somos competentes para conocer ese tipo de casos, pero de la violencia de género en otros ámbitos por ejemplo en lo laboral, entre compañeros, entre vecinos nosotros hemos tenido intervención, , encuadrado en el delito



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

amenazas, lesiones, a través de eso si podemos intervenir no estoy seguro pero creo que en Oaxaca si se maneja lo de la violencia a través de métodos alternos y en Chihuahua me parece que por un tiempo lo majearon hasta que hubo lamentablemente una situación en donde firman un acuerdo y al tercer día el marido la mata, llegan y el marido la mata. Tratar de ayudarlas, tratar de asesorarlas en particular en la Procuraduría llegan al turno, es una cara fea”

III. DE LA ATENCIÓN

Solicitud de atención

Refieren que han observado que la solicitud de atención ha ido en aumento y que las mujeres asisten de manera recurrente a solicitar ayuda.

“En el lugar en el que nos encontramos situados en la cuestión laboral observamos que la problemática va en aumento, diario tenemos gente que llega a querer denunciar violencia familiar, mujeres golpeadas, maltratadas no solamente físicamente, incluso por cuestiones patrimoniales, les quitan casa, hijos, todo, lo que vemos es que va en aumento y que no hay respuesta, en ninguna institución para ellas, porque nosotros podemos orientarles que inicien una carpeta de investigación, que procedan, que no la dejen, que le den continuidad, porque eso es muy importante para que tengan un resultado. Sin embargo la realidad es que están solas, porque cuando las mandas a alguna institución que les correspondería s no hay respuesta favorable, y no hay una respuesta inmediata que es lo que la víctima necesita, la víctima te dice – quiero que por favor me acompañen a mi casa a sacar mis cosas porque me va a matar y estos casos se están repitiendo diario, diario y van en aumento. No hay día que a la procuraduría no llegue una persona que no te indique que es violentada”

“Al canalizarlos al ministerio público se minimiza el delito y a veces se modifica, cuando hay una violencia familiar a veces el ministerio publico cambia los elementos y lo encuadra a amenazas, lesiones y nos los regresan y oyes a la víctima y dices esto no es una amenaza, esto es una violencia familiar o la misma persona te dice, llevo tantos años con la misma violencia pero como no vengo golpeada entonces no me quiere iniciar, nosotros si tenemos un constante, no sé si se pueda decirse enfrentamiento con los ministerios públicos en ese sentido en que se aplique la ley, realmente como debe ser, como minimizan la situación, generalmente los batean a justicia alternativa, pues que citen al señor y que el señor se comprometa a que no le va a volver a pegar, y se les explica que el círculo de la violencia no es fácil de romper para empezar la víctima ya dio un paso al querer ir a denunciar y se desanima cuando el ministerio público minimiza toda la situación y mucho más cuando quiere encuadrarlo a otro delito que no es”



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

Intervención Institucional

“Dentro de la institución hay una total indiferencia, yo creo que del 85 al 90% del personal”

En relación a la opinión en relación a las instituciones, refieren: “las violentan más, no estoy diciendo que todas, desgraciadamente desconozco de muchos lugares a donde deberían de acudir pero en particular en la Procuraduría llegar al turno a denunciar es una mala cara es la cara fea”

“Lo que yo he visto es que va en aumento ya no hay un respeto hacia la mujer, llega gente que ha sido violentada, mamás que han sido golpeadas por sus hijos, que han sido abusadas sexualmente por parientes, por hijos, en términos generales ya no hay un respeto para la mujer y esto ha aumentado ... llega gente de todos los niveles violentada y desgraciadamente llegan desesperadas... pero llegan al turno y ahí es en donde se rompe todo, porque las asesoramos, les decimos usted tiene derecho, se va a iniciar una carpeta, pueden establecer una medida de restricción, vaya con el Ministerio Público, y la gente en su desesperación como que ve un aliento y dice si me van ayudar, pero llega al otro lugar y ahí es en donde se pierde toda esta situación, y no hay una respuesta la gente llega buscando una protección, buscando una respuesta, un apoyo y por parte de esta institución, es este caso la Procuraduría no la hay, y también lo que me he dado cuenta empieza el llamado peloteo...”

Peloteo Institucional

“Van a la Procuraduría de la Defensa del Menor, la mandan a la Procu, de la Procu las mandan al Instituto de la Mujer, las mandan al DIF y las traen para arriba y para abajo y no les da nadie una solución, nosotros lo que hacemos es tratar de orientarlas tratar de abrirles un poco las opciones pero hasta ahí la ley misma nos limita a apoyarlas un poco más y de cierta manera hay cosas que hemos llevado a hacer como tipo terapia de contención, porque la gente llega muy alterada y tratamos de escucharle y bajarle las emociones que traen ”

“No hay apoyo de las instituciones porque a veces te dicen ya fui al DIF, ya fui acá.. y las traen así a la vuelta y vuelta y nos dicen -es que acompáñeme, es que se llevó a mi hijo que hago, a donde recurro, ya me había amenazado que se lo iba a llevar-

“Hay ocasiones en que las señoras regresan no solo del turno sino de la Procuraduría de la defensa del menor y la familia –es que me dijeron que ahí no, que no pueden hacer nada- ¿qué le dices a esa persona? ¿Cómo la ayudas? No hay herramientas, ninguna institución que respalde”



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

“También algo muy importante en cuanto a la atención es que el hecho sucede en Temixco, Zapata, Huitzilac, Jiutepec, el ministerio público que está ahí no los atiende, y tiene que trasladarse hasta sector central para iniciar la investigación, hay gente muy humilde que no tiene para el pasaje y se tiene que trasladar desde su comunidad para tratar de iniciar su carpeta porque el ministerio público le dice que es de 8 a 3 que ya se va, váyase hasta sector central, en otros casos no hay ministerio público en estas áreas y se trasladan para poder iniciar su carpeta de investigación”

Narración de la Víctima

Mencionan que se cuestiona el discurso de la víctima y se emplea la propia ideología. “la persona agredida llega y vuelve a ser víctima pero ahora lamentablemente de los funcionarios públicos, el hecho de que este narrando algo y que tú la cuestionas, eso ya será durante el proceso si está mintiendo o no, eso no le corresponde al Ministerio público cuestionarlo o decir si está diciendo o no la verdad, su obligación es atenderla, sin embargo eso no es así, primero la cuestionan, usted tuvo la culpa, porque estaba usted ahí, y usted le hizo alguna propuesta, no es posible que tengan esa actitud, no sé si se requiere alguna capacitación tan intensa para sensibilizar a este personal, pues que esta veinticuatro horas y que en todo momento llegan víctimas, pero si definitivamente es importante que todos estemos sensibilizados”

Intervención Interinstitucional

En el Centro de Justicia Alternativa en materia penal de sector central de la Procuraduría General de justicia, nos refiere un especialista “Trato de explicarles todo el ámbito jurídico, lo que va a pasar, lo que puede pasar, trato de darles un contexto jurídico, de cierta manera concientizar a la persona para que sepa a lo que se va a enfrentar, lo que puede pasar o no puede pasar, etc., porque derivado de esa violencia llegan las mujeres desesperadas, -ya no quiero verlo, ya me quiero divorciar, me quiere quitar a mis hijos, o me amenaza diciéndome que me los va a quitar a mis hijos, etc.- en esa información que tratamos de dar completa es cuando les ofrecemos el servicio de asesoría social, les decimos que si es necesario, si está decidida a iniciar su denuncia por violencia familiar y ya está decididas separarse, quitar cualquier vínculo con esa persona, por eso les sugerimos asesoría social para la tramitación de su divorcio, de la guardia y custodia de sus menores, y como dice la licenciada hasta ahorita no sabemos el resultado, si se divorciaron, si se otorgó una sentencia para la guardia y custodia, eso no lo sabemos, pero lo que sí sabemos es que si fue atendida, se canalizo a “X” licenciado, si ha existido hasta ahorita una buena colaboración entre nosotros y asesoría social”

“También acudimos para asesoría legal a *Asesoría Social y Auxilio a Víctimas* y también para la cuestión de apoyo psicológico porque independientemente de que vayan a iniciar con su



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

carpeta de investigación, las personas también quieren divorciarse, la custodia de los hijos, solicitar la pensión alimenticia, hacemos dos cosas, la carpeta de investigación si necesitamos apoyo con la clínica de la paz pero también la cuestión jurídica y una terapia con auxilio a víctimas. Nosotros los mandamos mediante oficio y una vez que la persona llega con un oficio ellos responden lo que sucedió con esa persona, si es patrocinado, si ya no volvió a la siguiente cita, nos dan información de que paso con esa persona. En apoyo psicológico envían las fechas cuando van a tener sus sesiones y si nos mandan el calendario de que días se les atendió, que resultados se obtuvo, si ya no regresan, nos informan”

“Tiene unos meses que se implementó dentro de la unidad de atención temprana, en donde se reciben las denuncias hay una clínica que se le llama *Clínica de Paz*, en dónde hay psicólogos, psiquiatras, médicos, no sé de quién dependan, no pertenecen a la procuraduría pero están ahí, no sé qué programa están aplicando, pero nosotros nos apoyamos mucho con ellos porque la verdad es un trato muy diferente al personal, cuando llegan personas muy alteradas, violentadas, siempre buscamos apoyarnos en ellos, para que les den la atención adecuada, no sé a qué programa pertenezcan lo que sí sabemos es que no pertenecen a la procuraduría que se les está prestando el espacio, son muy amables, siempre están con la disponibilidad de atendernos, hemos hecho una muy buena relación entre esa clínica y justicia alternativa”, “Como nosotros somos las primeras personas que atendemos al público en general cuando las personas llegan queriendo denunciar violencia, y llegan llorando, en un estado e crisis entonces solicitamos el apoyo de las psicólogas, las llevan a un cubículo, las escuchan hacen una contención e incluso hay ocasiones en que esa misma persona regresa cada semana durante un tiempo y denuncian, pero sabemos que ese personal no es de la procuraduría, a nosotros nos han apoyado todas las veces que hemos solicitado su apoyo”

“En sector central, en la calle paralela, también tenemos *DIF* para el apoyo psicológico, que el DIF tiene mucha gente mucha demanda, y llegan las personas que les dieron fecha hasta dentro de dos meses y mejor buscamos otra opción y buscamos otra institución para canalizarlas”

“Cuando vemos muy desesperada a la persona, que el agresor, marido le cerró la puerta ya no la dejo entrar, y ya no tiene en donde vivir, en algunas ocasiones la mandamos al *Instituto de la Mujer* porque sabemos que ahí las pueden ayudar a presentar su denuncia., les pueden dar asesoría jurídica, psicológica y a parte el apoyo de mandarlas a algún albergue provisional, en lo que se soluciona esta situación, dependiendo del caso de cómo venga la persona”

“En relación a *Seguridad Pública* refieren “En ocasiones cuando las personas narran toda la vivencia que han tenido si les preguntamos si hay alguien que le apoye, si tiene familia y si estarían dispuestos a apoyarle en este momento... esa podría ser una opción para que usted se



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

resguarde y no la vuelva a golpear esta persona, pero no hay en realidad paso uno, paso dos. Lo que nos sucede mucho es que nos dicen es que cuando las están golpeando, nos dicen es que le hable a la policía y nunca llegó, eso siempre nos dicen, es que le hablé a la policía y nunca llegó a mi llamado, le hablé no sé cuántas veces o si acaso llego no puedo hacer nada porque no puedo entrar a su domicilio, pero en realidad no hay medida de seguridad de nuestra parte. La policía posiblemente este escuchando que es un pleito entre esposos y no le toman la importancia, no saben si en realidad pueda pasar algo mayor, entonces toda la ideología de los cuerpos de seguridad de minimizar nuevamente esta situación”

Ministerio Público “Yo en algunos casos voy primero con la ministerio público a exponerle el caso para que no vaya a contestar una tontería como acostumbra enfrente de la víctima y si la acompaño y a través de oficio”

“En el caso de Huitzilac, por ejemplo a la primera autoridad que acuden es al *Ayudante Municipal* y él no les da solución, entonces cuando llegan con nosotros es porque ya pasaron una primera instancia que los bateo o porque el ayudante es el compadre del marido y le dice que cuando llegue su marido de trabajar debe estar caliente la cena, que es a lo que se arriesga, a que la vuelvan a golpear, que cumpla con las labores de la casa, todas esas historias es lo que te van a contar, *cuando llegan con nosotros llegan después de haber pasado un primer paso que no les soluciono y al contrario las violento más*”. Es que aquí la seguridad que debería de ser, sería la carpeta de investigación, las medidas de restricción, eso debería de ser en primer instancia”

Seguimiento

Refieren que en el caso de asesoría social y auxilio a víctimas “nos informan quien lo atendió y si se inició algún procedimiento , lo que no sabemos son los resultados, porque son a veces juicios familiares que son de meses y ahí si nosotros no tenemos conocimiento, solamente la primera parte, nos informan que en relación al oficio que les generamos, se le atendió y se le estableció la asesoría jurídica correspondiente y nos mencionan que licenciado los atendió y ya nosotros los archivamos en nuestras carpetas para tener el conocimiento de que a ese oficio se le dio ese seguimiento, ya el final de la terapia psicológica o el juicio o de la solución del mismo en esa instancia ya no sabemos si se solucionó o no”

Se reflexiona en relación al expediente único “Sería muy interesante, porque nos daría el resultado de si funcionamos los funcionarios públicos y que resultado le estamos dando en realidad a la gente, sería muy benéfico, estaríamos viendo realmente que instituciones están funcionando y si el ciudadano realmente está recibiendo la atención adecuada, por todo esto que decíamos del bateo, que yo te lo mando a ti, y tu procuraduría me lo regresas, incluso ahí



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

hasta un poco en iniciar la responsabilidad de cada uno de nosotros, porque yo le puedo decir a una persona, no aquí no es, nada más, aquí no es, y en realidad si es mi competencia, si es mi responsabilidad atenderle y darle el servicio, pero por “x” y “y” no lo hago, entonces caigo incluso en una responsabilidad por no estar haciendo mis funciones y no estar dando el servicio”

“Para ver realmente el seguimiento y las autoridades que intervinieron y cuál fue el resultado de esa persona, si se le ayudo, si se le resolvió el problema, y saber que instituciones es la que está fallando, y ver el resultado de ese trabajo”

Dificultades en la atención

“Seríamos los mismos funcionarios sin capacitación, sin tener la posibilidad de tener un criterio, de identificar que este es un problema grave y en aumento y que lo minimizamos, creo que *sería un obstáculo de ideología* y lo que yo comentaba en relación a la capacitación, quizás mandan a capacitar a los subalternos, pero directores, subdirectores, procuradores, también deben estar en la misma línea, si no, no le dan la importancia, entonces no se le exige al ministerio público que le dé el trato que se merece cada víctima, porque él tampoco tiene conciencia de lo que realmente está pasando y aunque alguien llegue y se queje, -oiga me hicieron esto- lo minimizan al no tener la conciencia de lo que realmente está pasando”

“La instalación de la Procuraduría siempre ha sido así y durante muchos años y actualmente le dieran una mano de gato, sin embargo en donde se toman las denuncias no tienen una privacidad en realidad, entonces alguien puede llegar por ser víctima de violación, violencia, le está usted contando al ministerio público detalles muy personales pues no hay el lugar para decir eso, es una institución pública sin embargo debe haber cierta sensibilidad para decir ciertas cosas, siéntese aquí, le tomaré la comparecencia, esta es una carpeta que usted tendrá acceso, darle la confianza y que este el clima y el lugar adecuado, todo mundo pasa por ahí, los cubículos son bajitos, ni siquiera está arriba la pared no son adecuados para tomar una denuncia y mucho menos cuando se refiere a delitos sexuales, mucho menos a la violencia, no es lo mismo si denuncio un fraude a si denuncio una violencia familiar, en un tiempo se hizo un intento por formar un grupo que estuviera sensibilizado, creo que eso fue hace muchos años, no sé qué pasó, no está bien el lugar ni las personas”

Contención Emocional del Personal

La atención en casos de violencia de género provoca en las personas que trabajan en ellas el llamado síndrome de burn out, y/o desgaste emocional, la implementación de programas de



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

contención este siendo realizada por el mismo personal quien tiene necesidad de poder hablar, de ser escuchado, de analizar los casos de violencia en los que se encuentra interviniendo.

“Cuando llegan con el MP, las tratan, las violentan también, las maltratan, no les explican, no las apoyan, no las ayudan, están viendo que la mujer viene golpeada con el ojo morado a lo mejor hasta con sangre en la blusa y es una insensibilidad absoluta de la institución y yo creo que así los tratan en todos lados...”

“A mí eso me da mucho coraje porque además para eso nos pagan a nosotros para solucionar, para apoyar, para ayudar, no para que la gente sea más violentada ahí...”

“Tú ves ese dolor en las mujeres y no puedes hacer nada, bueno si puedes hacer pero nosotros como justicia alternativa no podemos hacer mucho, nada más las podemos orientar pero si yo también veo un grave problema en las instituciones con respecto a la violencia”

Durante la sesión se centra el análisis y reflexión en el sentir, para poder ubicar las emociones y sentimientos que emana tanto la atención de la violencia contra la mujer, así como las situaciones de no resolución que se encuentran alrededor, como es el caso del peloteo, al respecto refieren:

“Impotentes porque ha habido casos en que hemos llevado a la víctima con el ministerio público y se le ha explicado al ministerio público y a veces en nuestra presencia les dice señora pero usted que hacía ahí, porque se dejó. Como que la está culpando de la situación... es impotencia porque incluso a las capacitaciones que nos han enviado respecto a género, respecto a órdenes de protección”.

“Si es una impotencia que se siente porque ves el sufrimiento de las personas, de la gente, y ves que no hay una respuesta por parte de la Procuraduría, hemos vivido casos que ha habido un abuso sexual, tocamientos, nosotros identificamos el delito y las mandamos al turno y que no que no hay delito porque ella lo permitió o que ella estaba en la fiesta y ahí lo permitió. Hemos ido hasta a pelearnos al turno y dice es que no hay, si nosotros te la levantamos cuando la canalicemos a la fiscalía de delitos sexuales va a decirla licenciada no pues no hay, entonces va la licenciada y va con la de la fiscalía de delitos sexuales y dice oiga es que es esto, tocamientos, besos, caricias, es que nada más debe ser en puras zonas erógenas, entonces le dice la licenciada de justicia alternativa, si vamos a hablar de ese tipo de conceptos la piel es toda una zona erógenas, si es una impotencia en el caso personal yo que soy abogado, muchas veces hasta quisiera yo salirme de la institución e iniciar denuncias aunque sea por escrito y darles el seguimiento para que efectivamente se dé un apoyo con esas famosas órdenes de restricción por ejemplo pero desgraciadamente la ley nos lo prohíbe, no nos da la pauta”.



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

“A mí además de la impotencia, a veces también me da coraje porque no soy abogada y a veces yo no puedo defender mucho... ahorita que dijeron de tocamiento hace como semana y media llego una señora con su hija, muy alteradas las dos y con otra niña chiquita, la niña de catorce años la mayor, porque el padrastro la pareja de la mamá, la noche anterior se estaba bañando la niña y se dio cuenta la niña que el padrastro, la pareja de la mamá, y se dio cuenta la niña que el padrastro la estaba viendo y se estaba masturbando, entonces fueron temprano a hacer la denuncia, me dijo que ella quería que se saliera de casa porque las dos niñas pequeñas corren peligro y la mayor también, ya no lo quiero en la casa, en eso estábamos llega la ministerio público, le expongo lo que le estaba pasando y le dijo: Señora ¿qué es lo que usted quiere? - Yo quiero que se salga de mi casa- Ahí está lo que Usted quiere es quedarse con la casa. Yo no lo puedo hacer así. Yo me quede...la señora llorando, la niña también, yo no le puedo hacer ninguna denuncia porque además lo que dice el licenciado debe haber un hecho, yo le dije, yo estaba muy enojada, entonces tiene que venir la niña ya violada para que puedan hacer alguna denuncia –Pues sí, porque ahorita la raíz de esto es que se quiere quedar con la casa, por eso quiere que... Y le empieza a preguntar ¿Y a nombre de quien está la casa? ¿Pero tiene usted los papeles? LA especialista le refiere que ahí era otra cosa que no era la propiedad. Y no le quiso iniciar” la especialista realiza el oficio de canalización, la mande a asesoría social, pues pides ayuda psicológica, lo que hacemos nosotros, pero te quedas enojado, impotente y tampoco te puedes pelear con la MP porque nos vemos todos los días, si estuve seria varios días, son cosas que te amarran las manos y no puedes hacer nada”.

La reflexión torno hacia las acciones que emplean con las emociones que surgen de estar viviendo esta situación:

“En sector central las platicamos entre los compañeros que somos, somos un grupo de aproximadamente de cinco personas cuando pasa una situación así la conversamos... al que le paso los demás lo escuchamos, opinamos, nos desahogamos unos con otros, pero no tenemos un grupo de contención que deberíamos tener”.

Tratamos de investigar, de darle a la gente la mejor respuesta, tratamos de enfocarlo de canalizarlo de manera correcta, tratamos de sacar esa emoción a través del diálogo, la escucha activa y buscar sacar ese enojo, impotencia, frustración que tenemos y cuando vemos que se puede ayudar hacemos lo posible para canalizarlo”.

“Yo me apoyo en compañeros psicólogos y tratamos de desahogarnos, en la Procuraduría no hay un medio para que nos apoye la misma institución para tratar de desahogarnos, y quizá en muchas ocasiones es entendible el trato del servidor público, porque pues llegamos, manejamos emociones, atendemos a gente que viene en ese momento alterada y en cierta manera



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

recibimos esa descarga de emociones, pero en el caso de nosotros tenemos la capacitación y el medio y las disciplinas y el campo multidisciplinario que tenemos y nos apoyamos unos con otros, de esa manera buscamos y en muchas ocasiones que no vemos respuesta por parte de las instituciones o nosotros no encontramos la salida nos quedamos con el enojo, con la frustración”.

IV. DEL PRESUPUESTO

Este punto no puede desarrollarse ampliamente porque los y las participantes no tienen mucha referencia de este.

“No creo, en justicia alternativa no creo, es que nosotros no tenemos mucha opción de saber”.
“Creo que si ya hay una partida presupuestaria pero la verdad quien sabe que sea”

V. DEL REGISTRO DE CASOS

Mencionan que en el área de justicia alternativa existe una base de datos “hay una base de datos general de todas las unidades, incluyendo las zonas oriente y sur poniente, pero no están clasificadas, que diga que todas estas son de casos de violencia en contra del género, puedes sacar una estadística, incluso la puedes sacar de cuantos se atendieron se registran por delitos por amenazas, lesiones pero como ya dijimos entre todos esos hay algunos de violencia”.

“En justicia alternativa, llevamos un libro de registro de orientaciones que lo que tratamos cuando existe violencia familiar, tratar de anotar esa orientación, en el rubro que dice delito, ahí si le ponemos violencia familiar, pero que exista en justicia alternativa una estadística que diga orientamos en esta semana a 10, 15, 20 mujeres por violencia familiar no la hay. Tenemos una base de datos de estas orientaciones, sería interesante canalizarla o sacar de ahí esa información. En la Procuraduría quizá haya cuestiones de estadística porque hay una fiscalía especializada de feminicidio, se aprobó también una fiscalía de violencia familiar, a lo mejor ahí si hay una base de datos que diga cuantas carpetas se han iniciado en este año, en el mes o en la semana”.

“Un cálculo de orientaciones que se dan en sector central por violencia quizá a la semana sean 10 de un total de 30, 40 orientaciones que se hacen a la semana, pero es variable hay ocasiones en que baja el trabajo”.



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

VI. DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO

Capacitación

“El personal no está sensibilizado, el personal no solo hombres, también mujeres, tienen ideas machistas, victimizan nuevamente a la persona que va a solicitar el apoyo, definitivamente no, a la institución le falta muchísima capacitación y sobre todo al personal que atiende primero, que son los del turno”

Refieren que para la aplicación de la normatividad el instrumento es la capacitación “Capacitando a quienes tienen que aplicarlo, y sensibilizándolos en este caso capacitando más a los ministerios públicos, hablamos mucho de ellos porque son con los que tenemos mayor trato para este tipo de delitos...la cabeza tiene que estar sensibilizada”

Tendría que ser una capacitación, en cascada desde arriba hasta abajo, hasta una secretaria, una auxiliar, la gente que al final y al cabo tiene contacto con las personas porque podríamos hablar, es decir, el ministerio público es un abogado y por lo tanto debería de saber la normatividad, pero la realidad no es esa, a lo mejor tenemos el concepto que el ministerio público es un abogado y que debería de saber las leyes, la realidad es que hay muchos abogados en la procuraduría, que ya son abogados están desempeñando una función pero ya se olvidan de una actualización, estoy seguro que si vamos y le preguntamos del reglamento de la ley de erradicación, etc., de violencia no la han leído, a tal grado que no han leído el reglamento de la ley de justicia alternativa, llevamos cuatro años en este sistema y no la saben ni cuáles delitos pueden conocer, es esta capacitación para todos en general y *empecemos a saber el marco normativo y lo que nos basamos nosotros para nuestro actuar porque si no lo conocemos pues por lo tanto no sabemos qué hacer*

“Debería de ser una capacitación en términos generales para todos”

“Falta mucha capacitación para saber atender a la víctima, victimología, de perfiles psicológicos, para saber con qué personas estoy tratando y mucha capacitación para precisamente dar una excelente atención a la víctima y realmente buscar o tratar que se solucionen, que si se podría en unos casos no en todos, hay unos en donde ya la violencia está muy grave, pero hay otros en donde a lo mejor la violencia nos es mucho de la cuestión psicológica, pero que aún este leve y que ya podamos intervenir, pero también nosotros tendríamos mucha responsabilidad en saber manejar, desarrollar un método alterno en este delito



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

Los y las servidores(as) públicas mencionas la falta de programas de capacitación dirigidos hacia el fortalecimiento de sus funciones, ejemplificándolo: “el otro día nos enviaron a un curso a la PGR sobre el manejo de armas, estaban policías federales y como 4 de justicia alternativa”.

Infraestructura

“El espacio, un lugar adecuado para darle a la gente la confianza, privacidad, la capacitación en este caso del servidor público para saber detectar y en su momento, atender y canalizar correctamente a la víctima”

Divulgación de la información

“Toda la información escrita que le pudiéramos ofrecer en trípticos a la víctima porque comentábamos que en las órdenes de protección que quienes asistimos a esa plática nos dieron trípticos y de ahí los compañeros mandamos a sacar copias, nos cooperamos, y sacamos un bonche y en una semana ya no teníamos, porque –usted la necesita, usted también, usted también- esa es una herramienta, tener las copias, tener trípticos de la información, a donde se va a dirigir la víctima, y en realidad en donde la van a atender, es muy feo que mandes a alguien y que regrese y te diga, señorita me dijeron que no, entonces te quedas pensando, yo también les he dado la vuelta porque no la atendieron. Esa es parte de las herramientas, tener trípticos suficientes, papelería”.

Relación interinstitucional

“Tener una relación interinstitucional entre las diferentes secretarías, dependencias que intervienen en esa materia para darles el seguimiento, tener el contacto, la comunicación para decir te envié a esta persona por violencia, de igual manera vía telefónica, correo, electrónica informar, atendí a la persona que me canalizaste y se le dará la atención. Comunicación interinstitucional”.

VII. PROPUESTA DE LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS PÚBLICOS(AS)

Sensibilización, Capacitación y Actualización de marco normativo, de manejo de víctimas.

“Para analizar tienes que conocer, capacitarte, actualizarte, y yo creo que sería parte de la responsabilidad como funcionario público en cualquier dependencia, la misma ley indica que debemos capacitarnos pero no es así. Es escasa la capacitación y la que se ha proporcionado no es la correcta, quizá con temas de equidad de género, de derechos, podemos empezar a hacernos los criterios, todos los funcionarios públicos, todas las instituciones y a todos los niveles”.



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

“La gente quizá no conoce la norma, no conoce sus derechos y recurre al servidor público suponiendo que él es el que si sabe, por ejemplo del síndico, llega con el síndico y el síndico no sabe, lo fácil es, aquí no podemos hacer nada, vete a la Procuraduría o vete a “x” y ahí quedo. El conocimiento de las normas, las competencias, de las acciones que podemos hacer cada uno de los servidores públicos de sus competencias, que les otorga la ley”.

Comunicación institucional e interinstitucional.

“Por ejemplo establecer lineamientos, por parte de la procuraduría, el procurador, para establecer de cierta manera canales de comunicación o comunicar a las diferentes áreas que tenemos contacto con este tipo de delitos y saber cómo canalizarlos. Porque nosotros pertenecemos a la Procuraduría, estamos en sector central y no sabemos en donde se ubica la fiscalía, no hay una comunicación, nosotros nos enteramos por los periódicos y por ejemplo hacer esa comunicación, reuniones con las diferentes dependencias de la procuraduría que van o pueden intervenir con ese tipo de delitos, hacer reuniones constantes, directores, sabes que si llega gente por violencia familiar, acompáñelos a la Unidad de atención temprana e inmediatamente canalizamos la carpeta a fiscalía de violencia familiar y ellos van a ser los que van a actuar para establecer esas medidas restrictivas, e inmediatamente pasas a psicología y te van a atender la atención, unos lineamientos de esa naturaleza”

“La responsabilidad como autoridad de informar a tu personal para que oriente adecuadamente y hacerlo hasta por escrito, también informar a todo el personal para que atienda bien que la fiscalía está ubicada en este lugar y sus funciones son estas, para que puedas informarle al ciudadano a donde su va a dirigir. Cada persona que trabaja dentro de la procuraduría deberá tener esta información, para que a cualquier persona que le pregunte le indique a donde debe dirigirse”

Integración de la perspectiva de género para dimensionar el delito

“tomar en serio este delito, no minimizarlo, ni decir que no pasa nada sino al contrario ver la magnitud del problema para tomar acciones en ese sentido y tratar de buscar la solución a este problema, va en todo presupuesto, salario, personal, instalaciones es un contexto que incluye muchos factores para tratar de buscar la solución a este problema desde la escuela, los hogares, las instituciones públicas”

Promoción de leyes y reglamentos, precisamente que hablan de perspectiva de género

“que tantos desconocemos, y no me refiero únicamente a las instituciones públicas, me refiero en las universidades, preparatorias, secundarias. Dando a conocer todas estas leyes y reformas



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

que no conocemos, todos estos reglamentos que no conocemos, que los mismos funcionarios las conozcan, yo supongo que un síndico no sabe que su nombre se encuentra en el reglamento y que él puede proteger a una víctima de violencia. Sería promover con una fuerza donde nuestro gobierno del Estado tuviera esta responsabilidad ante este aumento de violencia”

Conocer los nuevos planes, programas e instancias

La Procuraduría ya tiene una Fiscalía de Violencia Familiar desconozco si ya está funcionando, creo que todavía no la ubicas, esta sería perfecto porque las personas que estén al frente deberían de ser personas capacitadas, sensibles a toda esta situación, yo que te estoy recibiendo te voy a llevar a un lugar especial para esta situación que me estas platicando y aquí estoy segura te van a dar la atención, pero la propuesta sería eso, que la echaran a andar. Creo que si existe, al mismo tiempo están instalando la del narcomenudeo, ya la ubicamos físicamente pero la de violencia yo no sé, y saber, que se nos informe, que hay una fiscalía y que se las atienda, se les escuche, se les resuelva.

Conclusiones del Grupo focal con Funcionarias y Funcionarios.

El trabajo del grupo focal con servidores(as) públicos nos aporta y refleja hallazgos que permiten visibilizar la ruta de atención institucional a la violencia de género. Es importante señalar que pese a que los y las participantes de este grupo no tienen atribución de dar atención a casos de violencia familiar y/o sexual, su práctica diaria les está llevando a ser receptores y receptoras de casos de violencia familiar y testigos del devenir de las mujeres víctimas de violencia familiar. En base al análisis de este trabajo podemos concluir lo siguiente:

- ❖ Los y las participantes de este grupo focal mostraron en cada momento su interés en aportar su experiencia con la finalidad de contribuir en una mejor calidad en la atención.
- ❖ Mostraron su sensibilidad en la atención a esta problemática, así como su impotencia al ver que no existe una atención adecuada.
- ❖ Las aportaciones de cada participante nos da cuenta que la solicitud de atención va en aumento, y que dicha demanda de atención no tan solo se realiza en los lugares establecidos para tal finalidad.
- ❖ Nos muestra que los espacios institucionales que no tienen atribuciones de dar atención a casos de violencia de género están buscando los mecanismos para dar una respuesta pronta y expedita.



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

- ❖ Refleja que el personal que está atendiendo casos de violencia de género no cuenta con espacios de contención institucionales.
- ❖ Primer contacto no está siendo funcional, remiten a instancias que no tienen atribuciones para dar atención a la violencia familiar y/o sexual y se sigue manifestando el peloteo institucional.
- ❖ Existe una escasa respuesta para atender necesidades, brindar protección y dar acompañamiento a la víctima durante su proceso.
- ❖ La respuesta institucional a los casos de violencia es escasa y algunos casos nula, no es pronta ni expedita, esta sesgada por toma de decisiones que no apoyan a las víctimas ya que no se atiende la necesidad de la víctima:
- ❖ En el análisis del grupo focal se identifica que no en todos los casos se apertura carpetas de investigación.
- ❖ A la vez se muestra que existen casos tipificados como amenazas y lesiones y que en la escucha activa se observan características de violencia familiar.
- ❖ Las áreas de atención temprana y de orientación ciudadana están recibiendo casos que ya han tenido una atención primaria, y dan cuenta que la orientación y asesoría de áreas que les deriva es escasa y en ocasiones nula, y que muchos casos son peloteados institucionalmente.
- ❖ Las áreas de atención temprana y de orientación ciudadana está desarrollando rutas de atención que garanticen que los casos de violencia familiar lleguen al lugar en donde se les brindará una óptima y adecuada atención.
- ❖ En los casos canalizados a una atención secundaria, se han topado que algunas de las instancias que dan esta atención no la brindan de manera inmediata, ya que brindan citas hasta dentro de dos meses.
- ❖ Se refleja que es escasa o nula la inclusión de la perspectiva de género en las intervenciones.
- ❖ Se muestra que la ideología de servidores(as) públicos continua minimizando, normalizando y perpetuando la violencia de género.



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

- ❖ La percepción de los servidores y servidoras públicos(as) hacia otros servidores y servidoras públicos(as) es de una escasa sensibilidad en la atención a casos de violencia de género.
- ❖ Se refleja que no existe un programa integral y articulado de capacitación, actualización y profesionalización que registre las necesidades de capacitación del personal y a la vez garantice que los servidores(as) públicos(as) tengan una formación profesional que abarque los temas de género, atención en casos de violencia de género, familiar, sexual, intervención en crisis, manejo de emociones, marco normativo.
- ❖ Se refleja la posibilidad de que las órdenes de protección no se están emitiendo
- ❖ Se refleja que no siempre los policías llegan a dar una pronta respuesta a solicitudes de auxilio por casos de violencia.
- ❖ Policías impedidos a dar protección porque no llevan fundamento para entrar a una casa



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

GRUPO FOCAL CON INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Este grupo focal se llevó a cabo el día catorce de diciembre del 2012, contando con la participación de:

- a) Andrea Acevedo García
- b) Erika Smith
- c) Desdra Méndez de la Brena
- d) Cristian Toledo Escoto
- e) Ivonne Corona Montoya
- f) Angélica E. Sánchez Santiago
- g) Igor Parra Villanueva
- h) Micaela Bocanegra Rodríguez
- i) América preciado Bahena
- j) Rocío Frías Ortiz
- k) Ixlol Preciado Bahena
- l) Arturo Castro Juárez
- m) Mariela Domínguez Torres

El presente informe se divide en dos partes. En la primera parte se presenta la transcripción de las opiniones de las personas consultadas en el marco de esta investigación respecto a los indicadores de MESECVI, así como las conclusiones de las respuestas dadas a cada pregunta, en la segunda parte se exponen los principales hallazgos que resultan del grupo focal con integrantes de la sociedad civil, dando pie a las conclusiones, teniendo en cuenta el análisis de la información en lo general.

El grupo focal cubren tres grandes líneas de indagación. En primer lugar, se indaga acerca del funcionamiento del MESECVI y su uso como herramienta por las organizaciones de la sociedad civil. En ese sentido, las preguntas tienden a identificar el grado de participación de actores. En segundo lugar, se pregunta acerca de los desafíos al funcionamiento y eficacia del MESECVI así como las debilidades y fortalezas del MESECVI y las debilidades y fortalezas de conocer o desconocer el mecanismo por parte de integrantes de las organizaciones de la sociedad civil. Finalmente, se pregunta sobre la adecuación de instrumentos estadísticos y bases de datos en las dependencias gubernamentales así como de seguimiento por las organizaciones de la sociedad civil, para permitir el adecuado funcionamiento del mecanismo.



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

PARTE I

Ttranscripción de las opiniones de las personas consultadas en el marco de esta investigación respecto a los indicadores de MESECVI

1.- En caso de apoyar y /o asesorar a una mujer que ha vivido una situación de violencia, abuso sexual en el matrimonio, feminicidio u otro tipo de violencia, ¿A qué institución/es le canalizan?

La mayoría de las OSC's consideran que dependiendo del apoyo que las mujeres les solicitan son atendidas y/ o canalizadas, *"CIDHAL A.C. Depende de lo que la mujer solicite, por ejemplo, si solo requiere atención psicológica, la canalizamos con la Psicóloga Jacoba, si necesita atención jurídica se le canaliza a otra institución, Atención a Víctimas por ejemplo"*. En el caso de que sólo busquen ser escuchadas, orientación, apoyo psicológico y /o acompañamiento en su proceso de denuncia, son la atenciones y servicios que se les ofrecen.

Entre las OSC'S se promueve más una relación entre personas y las organizaciones, pues a las instituciones oficiales no se acude debido a que no son atendidas con respeto y de manera pronta, *Grupo Espiral: En Puente de Ixtla no tenemos esta facilidad como con las compañeras de Cidhal, hay momentos donde no sé a dónde las puedan apoyar, ahorita estoy buscando apoyo con una organización para que las apoye de manera psicológica. Si es un caso extremo de violencia se le acompaña con un abogado de mucha confianza. En el caso de Ddser: Depende el caso es el tipo de apoyo que se les brinda, si quieren denunciar, si no, valoramos cuál es su mejor opción; no siempre se promueve la denuncia por miedo a la doble victimización, el trato que reciben en los ministerios públicos o procuraduría no son siempre los mejores. Y en el caso de Fundación Comunidad: Yo hago una recomendación cercana, con el círculo cercano de mis amistades, en el caso de La Neta: Es muy raro que yo las pueda canalizar pues mi espacio es más cibernético, más bien busco apoyo con personas de confianza.*

La mayoría de las organizaciones comentan, que no todas las mujeres que viven una situación de violencia presentan una denuncia formal, por diferentes cuestiones: por miedo a sus parejas, a que denuncien y no se les atienda, *Ideas: En mi anterior trabajo me tocó ver que muchas (mujeres) no acuden a las instituciones porque no creen que se resuelva su situación"*; malos tratos del personal de los ministerios públicos, y que en esas condiciones continúen conviviendo con el violentador; las razones que más resaltan, es debido a la falta de credibilidad en las autoridades, el sistema judicial en que no se dé seguimiento y atención a sus casos.



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

CONCLUSION GENERAL DE LA RESPUESTA DEL GRUPO

- No existe como tal una cultura de denuncia por parte de las mujeres que viven violencia ni de las organizaciones de la sociedad civil, se describe que no existe una sola instancia donde puedan atenderla, ya que tienen que ir al menos al Ministerio Público, al Sector Salud, DIF municipal, Síndicos municipales, Jueces de Paz, entre otras instituciones de apoyo; y esta “peloteo” de ir a una y otra oficina desgasta aún más la situación de vulnerabilidad de las mujeres, por lo que queda como último recurso levantar una denuncia.
- La mayoría de las OSC’s prefiere acudir a otras organizaciones y profesionales de su entera confianza para tratar este tipo de casos, consideran que las mujeres ahí si van a recibir un trato digno y atención su problemática.

2.- En caso de ser necesario invocar un tratado internacional que México ha firmado para la defensa de los derechos de las mujeres ¿Cuál sería el procedimiento y ante qué instancias acudirías?

Se identifican Tratados Internacionales en el que México ha firmado, sin embargo, no existe una forma concreta de aterrizar estos acuerdos, pactos y leyes, en la prevención y atención a las mujeres víctimas de violencia, *La Neta: Yo sé de los acuerdos que se han firmado de manera Internacional porque en todos lados (eventos feministas) hacen este preámbulo, enmarcar mucho del trabajo que se hace en favor de las mujeres debido a estos acuerdos Internacionales que nuestro país ha firmado, sin embargo, desconozco en materia de una ubicación geográfica no sé dónde acudir.* O bien, se identifican los procedimientos pero aún no se ha tenido una experiencia directa de invocar un tratado internacional *“Grupo Espiral: Yo me siento verde en este tema, pero he visto algunas compañeras, ir con los jueces, y abogar el plan de igualdad que México firmó... conozco esa ruta pero no lo he realizado”*

También se identifican oficinas en la Cd. De México donde se brinda asesorías, lo que no significa que se pueda realizar la misma asesoría en los demás Estados de la República, *“Fundación Comunidad: En la Ciudad de México, en las oficinas de la ONU pueden solicitar asesoría, en caso de que necesites un respaldo puedes acudir a una asesoría en la ONU, pero no sé si en Morelos existe una oficina”.*

Si existen Tratados y Leyes que promuevan la protección de las mujeres, sin embargo, en las y los profesionales del derecho pareciera que desconocen estos recursos Internacionales, por lo que se hace urgente capacitar a las y los abogados en materia del derecho internacional,



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

“Fundación Comunidad: Considero importante capacitar a más abogados en el tema del Derecho Internacional”.

CONCLUSION GENERAL DE LA RESPUESTA DEL GRUPO:

- Se Identifican Instancias (Corte Interamericana), pero no se identifican las situaciones o pasos concretos donde se logre concretar la aplicación de la Ley.
- En las oficinas de la ONU en la Cd., de México ofrecen asesorías, pero se resalta el vacío que se puede tener con los Estados y las comunidades en relación a que esta agencia pueda ser accesible a todas las mujeres.

3.- ¿Existen fiscalías y juzgados especializados en violencia contra las mujeres? Y ¿Cómo están distribuidos geográficamente?

En el Estado sólo se identifica la fiscalía especial de Víctimas en Cuernavaca, al parecer existe una nula atención para las mujeres en el resto del Estado, *Ddser: si existen pero no sé donde estén, está la fiscalía especial de Víctimas en la Procuraduría pero no sé en otros lugares si existan.*

El resto de las organizaciones desconoce si exista una atención especializada que brinde cobertura en todo el territorio estatal, *“Fundación Comunidad: No sé”; “La Neta: yo no sé si exista esa fiscalía... se quejan de que no la hay, y si existiera no hay atención como dicen, especializada”; “Cidhal: Yo tengo duda donde está, tengo un referente pero no estoy segura de que ese lugar sea”.*

En el caso de que existiera una fiscalía o juzgado especializado en violencia contra las mujeres sólo existiría en la Cd. De Cuernavaca, dejando al margen de la justicia y la atención a las demás mujeres del Estado, *“Grupo Espiral: Sé que está la fiscalía pero no sé si se aplica en más espacios fuera de Cuernavaca, si se atiende en Jojutla o esas zonas (fuera de Cuernavaca) sé que no existe una atención especializada a las mujeres”.*



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

4.- ¿Saben si existen protocolos obligatorios de atención a víctimas de violencia y mencionen cuáles son y en qué casos se aplican?

Se desconoce por la mayoría de las organizaciones un protocolo que se aplique actualmente; por Ley tendrían que existir, se identifican instancias educativas *“Ddser: Me acaban de platicar del protocolo de atención a mujeres, para evitar que el violentador se acerque a la víctima... es lo único que sé... América, una compañera de Ideas... colaboro para hacer un protocolo para mujeres que viven violencia para alejar al victimario, pero es lo único que conozco”*. y consultorías que han desarrollado algunos protocolos de atención especial a víctimas de violencia *“Cidhal: el PAIMEF ha contratado consultorías para hacer protocolos pero no sé si se le ha dado seguimiento o de qué manera se va a transversalizado este protocolo”*; aunque se desconoce cuáles de todos ellos se apliquen en el Estado de Morelos *“Cidhal: La norma de salud hace mención de estos protocolos... pero no sabemos si están en la práctica, la ley establece que deben ser obligatorios... pero no sé cuántos de estos protocolos son obligatorios”*.

La sensación es generalizada de que es muy probable de que dichos protocolos no se estén aplicando en la atención a la mujeres que viven violencia, *“Grupo Espiral: las leyes tienen que tener protocolos y reglamentos... sale la ley pero no están siendo operativos... no se están transversalizando”*.

5.- De lo que ustedes saben, ¿Cuáles son los principales obstáculos a los que se enfrentan las víctimas de violencia?

¿Saben si estas situaciones están documentadas y denunciadas?

En muchos lugares de zonas indígenas en el Estado su principal motivo para no denunciar es que consideran que las mujeres son las que propician la violencia y no que son objeto de ella *Grupo Espiral: Hubo un diagnostico donde participe... mujeres indígenas que sufrían violencia y el principal obstáculo es el cultural para el reconocimiento de esta violencia, quitar esta culpa de que las mujeres promueven la violencia se nombra como propiciadoras de la violencia”*.

En situaciones donde las mujeres se atreven a dar el paso de la denuncia sus condiciones para promoverla a otro de las problemáticas que se enfrentan es que no hay instancias para llevarla a cabo *“Grupo Espiral: no hay centros de atención, de aquellas mujeres que si quisieran denunciar hay cero acceso”*. Y cuando la instancia y el acceso existen, a otra nueva realidad a que las mujeres se enfrentan es la burocracia y pueden terminar por desistir en la denuncia *“La Neta: no va a pasar nada, no tiene caso denunciar, es un cansancio hasta el pensarlo”*.



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

Parcialidad de los servicios hacia las mujeres víctimas de violencia. Uno de los espacios donde las mujeres víctimas de violencia acuden son los hospitales, o centros de salud, ahí los médicos pueden observar que esa mujer ha sufrido algún tipo de violencia, pero ellos y ellas no están capacitados para dar un “dictamen” o certificar que han sido abusadas, por lo que no se procede a brindarle otro tipo de apoyo *“Cidhal: En los servicios de salud donde se llega a detectar esta situación no tienen las herramientas para detectar el abuso, en el caso de una niña que sufrió abuso pero no le dan dictamen médico, es lo mismo porque no le dan atención que requiere, la niña vive con la abuela y no saben a dónde ir”*.

Las mujeres, en caso de que decidan denunciar tendrá que acudir a otra instancia especializada para recibir ayuda como sería el caso de los Ministerios Públicos, ahí las mujeres tendrán que demostrar que han sufrido violencia, no se hace una investigación al hombre violento, se investiga más a la mujer quien es la víctima y no al acusado, esto implica un doble esfuerzo de las mujeres para interponer una denuncia para demostrar que viven violencia; *“Fundación Comunidad: ¿Qué sigue después? Nula aplicación de la ley, hay omisión del ministerio público, faltan papeles que acrediten que vives violencia, lo que le sigue después es un tormento también”*. En la experiencia de *“Ddser: procuración de justicia deficiente, cuando una mujer denuncia siempre está en riesgo su vida, no sé si va a regresar mañana, es ir en contra del tiempo pues viven con el agresor”*.

Las organizaciones identifican que han vivido violencia institucional pues son ellas quienes no han recibido un trato digno, atención, pronta y expedita y no han contado con las herramientas para interponer una demanda donde conste que los servicios de justicia en el Estado no les han brindado atención, *“Grupo Espiral: No, desconozco donde se podría hacer, en esta reproducción de la violencia, no denunciarnos cómo se dan las cosas; desistí en esta atención porque no hemos ejercido los mecanismos para denunciar la doble victimización de esta violencia estructural, en la práctica no conozco que estén denunciando esta violencia institucional”*.

Los espacios que algunas organizaciones tienen para denunciar son los medios de comunicación como son la radio, la prensa, así como el uso de las redes sociales; dicha estrategia se emplea para presionar a las autoridades o bien denunciar que no están haciendo su trabajo, sin embargo, no han acudido a una instancia a oficial a denunciar esta violencia Institucional *“Ddser: Esto de denunciar la violencia institucional siempre apelamos a las personas aliadas – con personas que ocupan algún puesto en el gobierno- para que estas mujeres puedan ser atendidas, así también hacemos la denuncia pública, si estás siendo violentada, es necesario denunciar de manera mediática, para eso también nos han ayudado los medios de comunicación”*.



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

En municipios más alejados a la capital del Estado, las mujeres acuden a instancias municipales a interponer su denuncia, el cabildeo se hace ante una autoridad que funge más como amistad del victimario que como figura pública, por lo que la aplicación de la ley se vuelve nula para esas mujeres, los hombres siguen encontrando apoyo en otros hombres que tienen jerarquía para que la ley se vuelva a su favor, por lo que las mujeres desisten de acudir a instancias públicas para ser atendidas; cuando finalmente acuden la ley no está a su favor y quedan ante su comunidad como las mujeres “chismosas”, es decir, viven una violencia comunitaria, donde las autoridades, el esposo y la comunidad la señala por haber denunciado, ante este tipo de prácticas sociales las mujeres desisten de denunciar o de buscar otro tipo de instancias para evidenciar la situación de violencia en la que viven, *“Ideas: Cuando llegaban mujeres al Ayuntamiento de Zacatepec lo que se hacía era hablar con el Secretario general, el problema es que se da el compadrazgo, es decir, el Secretario era amigo del agresor y ya no decía ni hacía nada; las mujeres siempre se iban con un mal sabor de boca porque no se les hacía nada a las personas que les maltratan... después de la denuncia la trataban igual o peor porque ya “había ido de chismosa a denunciar”.*

Ante la reflexión sobre la pregunta, las organizaciones consideran importante conocer más para poder llevar a cabo este tipo de denuncias, es decir, si necesitan estadísticas para respaldar su denuncia e identificar instancias donde puedan acudir. *La Neta: ... yo digo, ¿Dónde se presiona para lograr esto? Es necesario consultar estadísticas para que funcionen, hay que documentarlo y denunciarlo”.*

6.- ¿Conocen si existe un presupuesto etiquetado (asignado) para brindar servicios a las mujeres víctimas de violencia?

¿Qué porcentaje del presupuesto institucional del Estado total sería?

Presupuestos de fondos federales como los son el FODEIM existen, en los últimos años ha pasado que las instancias ejecutoras no cuentan con el personal capacitado para acceder a dichos fondos y cuando se accede a ellos la mayoría de los Ayuntamientos en el Estado no utilizan ese presupuesto para prevenir ni atender a las mujeres, estos fondos son utilizados para pago de sueldos u otros gastos menos para lo que están designados, *“Cidhal: El fondo PAIMEV está destinado para prevenir la violencia, en el año 2012 Morelos no recibió porque el IMEM no lo tramito, es para la atención de la mujeres como por ejemplo el FODEIM se sabe que no se va a ejercer porque muchas instancias no ejercieron ese fondo y puede desaparecer en Morelos, ese fondo lo manejan los municipios y a veces queda a criterio de estos la necesidad de la utilización de estos recursos, también existe un fondo de sector salud”.*



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

Ante el desvío de fondos las instancias federales han colocado aún más candados para acceder a estos, al grado de que en este año pocos municipios pudieron acceder a dicho fondo, *Ideas: Existe un fondo de Inmujeres y se pidieron muchos requisitos ya que muchos municipios no ejercían correctamente los fondos*, *“Fundación Comunidad: Sé que solo 6 municipios en el estado han utilizado dichos fondos, “Ideas: El mismo Ayuntamiento no sabe que existen y por ejemplo, en Tlaltizapan, se ocupó este recurso etiquetado para atención de las mujeres en gastos como sueldo y nomina”*.

El personal de algunos Ayuntamientos accede a dichos fondos con la intención de emplearlos en otros rubros y en otros Ayuntamientos el personal encargado de gestionarlos desconocen que existan, *“Fundación Comunidad: Los presidentes municipales por ejemplo el de Huitzilac, pide una parte de estos fondo para el propio ayuntamiento, no lo utiliza en programas para mujeres”*.

En algunos casos cuando una consultoría externa al ayuntamiento logra bajar estos fondos, tanto las consultorías como las y los encargados de ejecutar esos recursos no cuentan con la perspectiva de género para diseñar proyectos con ese enfoque, *“Cidhal: Cada vez hay más supuestas consultorías que se ofrecen para ayudar a los ayuntamientos a bajar estos recursos, como por ejemplo el fondo de SUBSEMUN, no obstante no tienen experiencia ni visión de género”*.

Aunque los fondos de SUBSEMUN Y FODEIM, no son fondos específicos para la atención de la violencia hacia las mujeres, son presupuestos para las mujeres en general, aun así, estos fondos no llegan a los municipios.

Las organizaciones reflexionan que no existen observatorios ciudadanos que vigilen que los dineros se ejerzan específicamente para lo que fueron creados por lo que los Ayuntamientos consideran que no están obligados a rendir cuentas de estos rubros y mucho menos a realizar acciones en favor de las mujeres, *“La Neta: No hay exigencia ni de las instituciones que dan los fondos, ni de las organizaciones para que sea asignado de manera certera y tienen que aplicarse en mujeres que viven violencia*.

7.- ¿Conoces alguna institución que te pueda brindar porcentajes de los indicadores de MESECVI en tu municipio y a nivel estatal?

MESECVI (Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará)

Existen bases de datos que las pudiera tener las instituciones con sus propios registros, sin embargo, ninguna con tal especificidad como es el MESECVI, *“Ddser: No hay conocimiento de lo*



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

que es el MESECVI, tampoco hay una base de datos generalizada en las instituciones que se dedican a la atención de mujeres que vive violencia”

Las estadísticas que existen carecen de datos básicos como el sexo de la persona que vive violencia y mucho menos la tipificación de la misma, *“Cidhal: Existen datos básicos en muchas de las instituciones que las manejan y ni siquiera sé si es hombre o mujer de quien hablan en sus estadística y datos”*.

La respuesta general es que no existe una base de datos con estas características del MESECVI.

8.- ¿Sabes si existe un registro único de casos de violencia contra la mujer a nivel estatal?

Respuesta generalizada es un No

Las pocas bases de datos se han promovido han sido un esfuerzo desde la Sociedad Civil, *“Ddser: Desde el observatorio de violencia en Morelos se ha tratado de impulsar bases de datos que contenga información, no obstante, en otros lugares no se lleva a cabo”*.

Algunos municipios como es el caso de Zacatepec si llevan estas bases de datos, sin embargo, la instancia administradora de la base no comparte su información con otras áreas del ayuntamiento, ocasionando que en cada instancia las mujeres vuelvan a declarar, vuelva a hacer un nuevo trámite lo que hace que la burocracia en la atención hacia las mujeres se vuelva más *“un calvario”, “Ideas: Zacatepec es uno de los municipios que si llevaba base de datos generalizada, en instancia de la mujer, esto por la necesidad que se detectó de que todas estas personas tuvieran estos registros”*.

Si las pocas instancias que cuentan con este tipo de información no la comparten con otras instancias de su mismo municipio mucho menos promueve el uso de la misma hacia la ciudadanía, *“Ideas: no obstante la autoridad que tiene las bases de datos se resiste a trabajar en equipo por sentir que le roban su saber y trabajo”*.

La academia realiza investigaciones, sin embargo, también se ha encontrado con la dificultad de las instituciones gubernamentales para otorgarle información, *“La Neta: A nivel estatal esta documentado que las instituciones se resisten a colaborar en conjunto y brindar información. Hay un esfuerzo de la UAEM para documentar como está la situación de la información y registro de los casos de violencia”*.



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

9.- ¿En Morelos, dónde pueden solicitar información del número de mujeres víctimas de violencia en el año, por edad, estado civil, tipos de violencia y ubicación geográfica?

Ante el hermetismo institucional para acceder a la información que las organizaciones necesitan para realizar su trabajo acuden a instituciones públicas que promueven la transparencia de datos, como es el caso del IMIPE, bajo esta vía se le puede solicitar la información puntual de los registros que necesiten consultar aclarando que tienen que ser muy objetivos en lo que soliciten ya que se corre el riesgo de no recibir lo que necesitan o bien las fuentes no cuentan con dicha información, además del tiempo que puede transcurrir para que argumenten que son datos privados y no se pueden poner a la consulta pública,” *Ddser: Los puedes solicitar vía IMIPE*”, *“Cidhal: Tienes que ser muy específico al solicitar la información o te lo mandan mal*”, *“La Neta: esta información te la pueden negar las instituciones por considerar que es información privada”*.

Este ejercicio de recabar datos de diferentes instituciones les ha dejado la experiencia de identificar que cada institución tiene sus propios procedimientos para recabar dicha información sobre las mujeres, lo que hace que se pierda información valiosa para poder atenderlas eficazmente, es decir, si existiera un solo registro y una sola instancia donde con una sola visita a ese lugar ellas pudieran resolver su situación el índice de prevención, atención y consulta se volvería más eficiente, *Mariposas Tlahuicas Las instituciones son muy celosas de su información, es complejo que compartan, en el caso de otros años y de Morelos se ha presionado a las instituciones vía activismo para que accedan a compartir información, hay desconocimiento de la manera de almacenar la información desde la procuraduría y sus base de datos, tampoco tiene claro que caso son violencia de género.*

Por lo que se propone que se cree un formato único de atención hacia las mujeres que viven violencia y base de datos única estatal, así como protocolos de atención únicos, *“Mariposas Tlahuicas: El problema es donde los datos se repiten entre instituciones pero no se comparten entre ellos, los datos que pedimos lo que denota que las víctimas de violencia van a distintas instituciones buscando atención en varias y no cuadran los datos capturados por las instituciones. Se propone un formato único de atención y base de datos única estatal, así como protocolos de atención.*



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

Mayor capacitación para el personal encargado del diseño y de la captura de las bases de datos, *“La Neta: es importante que las personas que captura los datos tengan esta perspectiva y visión de la violencia que les permita clasificar los datos”*.

Así como un solo lugar donde se conjunte las instituciones obligadas a atender y brindar servicios de prevención y atención de la violencia.

Algunas reflexiones de las instituciones ante la ausencia de dicha información:

Grupo Espiral: De lo que hablamos es de indicadores claros de la información valiosa que tendría que tener la procuraduría para medir y atender la violencia. No obstante no hay una mirada de transversalización en las instituciones

Fundación Comunidad: Estamos hablando de que si no hay un formato único ni un protocolo de atención de una violencia institucional.

Grupo Espiral: Las políticas públicas no pueden ir solas deben ir de la mano con la sociedad civil para buscar transformar la violencia institucional en una atención especializada y certera.

La Neta: Es sorprendente que ni siquiera en la CDH tengan un registro de la violencia de género, por lo que qué podemos esperar de otras instituciones.

10.- ¿Han solicitado a instituciones información para conocer los casos de violencia que viven las mujeres en el Estado?

En caso de que se les haya sido negada dicha información, ¿Conocen los procedimientos legales a los que pueden acceder para obtener dicha información?

Ddser: Refiere que utiliza el IMIPE que es la instancia de transparencia para acezar a la información, no obstante la información que envían a veces no corresponde a lo que se solicita, también sabe que hay posibilidad de interponer un recurso que es como una queja para que se obligue a las instituciones a brindar la información que se les solicita.

Cidhal: Dice que desconoce si todas la instancias gubernamentales están obligados a brindar datos, dice que reconoce que el IMIPE es muy abierto que se ha logrado una alianza para obtener datos.

Grupo Espiral: Precisa que aun cuando hay disposición del IMIPE las instancias a las que se les requiere esta información no tiene los datos que se les requiere, porque no cuentan con ellos.



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

La Neta: Comparte que en la CDHM se está implementando el desagregado de Hombre y mujer pero también porque hubo presión de nivel internacional.

CONCLUSION GENERAL DE LA RESPUESTA DEL GRUPO:

- Se desconoce si todas las instituciones gubernamentales están obligadas a proporcionar datos, lo que se recomienda es promover convenios con el IMIPE para que las organizaciones puedan acceder a dichos datos de manera más eficiente.
- Sin embargo, aunque en ocasiones la relación es eficiente con las instituciones se han encontrado con casos donde las instituciones no cuentan con dicha información, pues no la consideran relevante para llevar un registro de la misma. Como es el caso del desagregado de la información por sexo.
- Incluso instancias que su trabajo son los derechos humanos no cuentan con información especializada basada en los lineamientos del MESECVI, cuanto menos organizaciones que no tienen idea de que estos acuerdos internacionales existan para nuestro país.

PARTE II

Conclusión de los principales hallazgos sobre el funcionamiento e impacto del MESECVI en la opinión de actores clave

A partir de las opiniones y comentarios revelados en el grupo focal, se agruparon los principales hallazgos en relación con tres ejes centrales, antes mencionados, de análisis.

Funcionamiento del MESECVI y su uso como herramienta por las organizaciones de la sociedad civil

En opinión de las personas consultadas la participación efectiva y continuada de los actores de la sociedad civil es basta, no obstante con poco o nulo eco en las instituciones gubernamentales encargadas de procurar justicia en el estado de Morelos a las víctimas, es decir, las autoridades competentes son omisas en la atención y ponen en riesgo la vida de las mujeres, por las limitaciones en conocimiento del tema, así como por la poca disposición a hacer de forma adecuada su trabajo; por lo que es preferente el canalizar y pedir atención para éstas mujeres, con organizaciones de la sociedad civil, quienes hacen funciones que el propio gobierno debería asumir, no obstante éste canal de atención es mucho más seguro y certero, para la atención de las víctimas de violencia. Las personas del grupo destacan el compromiso de muchas de las organizaciones de la sociedad civil para ayudar y aportar en la atención de las personas violentadas.



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

Resulta claro para la mayoría de las personas del grupo focal que es imprescindible contar con mayor compromiso político de las instituciones para apoyar al Mecanismo y dar seguimiento a las recomendaciones que se formulan. Es preciso contar con mayor involucramiento del gobierno traducido en un mayor interés en políticas públicas para atención de la violencia y no simples campañas, que no llegan a un fin que se refleje en la atención cotidiana, de los casos de violencia cuando son denunciados y por el contrario se da la re victimización de las mujeres que denuncian, quienes prefieren no seguir con el procedimiento legal de denuncia al verse violados constantemente sus derechos viviendo también violencia institucional.

Otro aspecto que se destaca entre los comentarios de las personas participantes, es la conveniencia de establecer una comunicación más directa con organizaciones a nivel nacional que tengan experiencia en la utilización de los indicadores del MESECVI, lo cual puede abonar y nutrir a las organizaciones locales así como en que éstas incidan en las políticas públicas al requerir la información pertinente y con ello poder exigir se cumpla con los acuerdos pactados por el Estado Mexicano, por su puesto iniciando a nivel local.

Desafíos al funcionamiento y eficacia del MESECVI así como las debilidades y fortalezas de conocer o desconocer la operatividad el mecanismo por parte de integrantes de las por las organizaciones de la sociedad civil.

En cuanto al conocimiento de la aplicación de los tratados internacionales al respecto, las opiniones en general giraron alrededor del desconocimiento de la operatividad así como de cuestiones legales generales que permitan la movilidad de las organizaciones de la sociedad civil para hacer valer los tratados internacionales y dar con ello protección jurídica a las víctimas de violencia ,respecto de las formas de superar este obstáculo, se ha propuesto la capacitación de las defensoras de derechos humanos de las mujeres y de ONGS en temas jurídicos en general y en derecho Internacional, con la intención de promoverlos y hacerlos valer hacia quienes lo requieren por estar viviendo violencia. Una preocupación derivada de esta dificultad fue planteada en el grupo focal y es pasar de la exigencia mediática a acciones concretas de exigir mediante mecanismos legales y jurídicos se salvaguarden los derechos de las mujeres en el estado de Morelos.

Las personas del grupo destacan el compromiso de muchas de las organizaciones de la sociedad civil para ayudar y aportar en la atención de las personas violentadas.

A partir de este ejercicio se puede concluir que en el estado de Morelos no parece tener un compromiso sólido con la difusión de la información vinculada con sus reportes presentados ante instancias de seguimiento y monitoreo de las obligaciones asumidas en pactos y convenciones regionales e internacionales. Las páginas Web oficiales, cuando existe, de los



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

mecanismos de adelanto de la mujer parecen estar subutilizadas como medio para democratizar el acceso a la información pública, que permitiría a actores diversos desplegar estrategias de monitoreo de los compromisos asumidos por el Estado con los derechos humanos.

Para proponer mejoras se plantea la disponibilidad de información del MESECVI y de los Estados, por ejemplo, a través de una página Web actualizada.

Se destaca como una fortaleza la existencia misma del MESECVI en tanto mecanismo específico para el monitoreo de la situación de la violencia contra las mujeres en la región que a lo largo de los años de funcionamiento ha acumulado una experiencia relevante. Sin embargo, las personas entrevistadas coinciden en señalar que para superar la actual situación y mejorar sustantivamente su eficacia e impacto el MESECVI necesita contar con mayor presupuesto y mayor apoyo político. Sin un incremento sustantivo en los recursos destinados al MESECVI, es muy difícil lograr un adecuado funcionamiento de sus órganos y contar con mayores posibilidades de apoyo. Por otra parte, el Mecanismo es percibido como débil políticamente: las dificultades para su funcionamiento menoscaban la seriedad con que las recomendaciones e informes del MESECVI son tomadas por los Estados. Esto, a su vez, redundando en mayores dificultades para el seguimiento e implementación de las recomendaciones del Mecanismo.

En general, las personas consultadas se mostraron prudentes a la hora de evaluar el impacto del MESECVI. Si bien se destacaron los avances operados en la región, no se otorgó al Mecanismo más que un rol de acompañamiento en los cambios que hubo, por ejemplo, en el contexto general de América Latina y las reformas legislativas a las que el MESECVI contribuyó de un modo no excluyente.

Hay consenso entre las entrevistadas en que las acciones y decisiones del MESECVI son poco conocidas a nivel nacional y mucho más a nivel local, no tienen difusión.

Esta falta de conocimiento y difusión de la información producidos por el MESECVI atentan contra la posibilidad de que se haga un seguimiento de sus recomendaciones por las organizaciones de la sociedad civil (organizaciones de derechos humanos) y por los propios Estados. Al mismo tiempo, el desconocimiento de la existencia del MESECVI y su trabajo específico en la región dificultan que este se constituya como un referente para el tema de la violencia contra las mujeres ante los actores que trabajan el tema, en sus diversas manifestaciones.



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOS GRUPOS FOCALES DESARROLLADOS EN EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS 2012

Participación de la Sociedad Civil

La participación de la sociedad aparece como un valor en la mayoría de las consideraciones realizadas por las personas entrevistadas. De modo tal que al constatar el bajo grado de participación que han tenido las organizaciones de la sociedad civil en el marco de las acciones del MESECVI y la poca difusión de las actividades y documentos del Mecanismo, hay una apreciación general de que deberán impulsarse los cambios necesarios para modificar esta situación.

Una de las principales conclusiones que se puede extraer del GRUPO es que hay organizaciones de la sociedad civil que están dispuestas y tienen capacidad técnica, profesional para participar en la difusión y solicitud de información a las instancias gubernamentales que tiene la obligación de dar datos y atención a las mujeres que viven violencia. Sin embargo, los aportes de estas organizaciones no están llegando a resultados clave por desconocer en gran medida el funcionamiento del MESECVI.

Son muchas las dificultades planteadas por las personas sondeadas que no pueden salvarse a través de una mayor participación de la sociedad civil. Sin un mayor compromiso de los estados parte que se traduzca en cambios a nivel de infraestructura, recursos económicos y humanos que permitan mayor capacidad para procesar la información que se recibe y mantener canales de comunicación fluidos y expeditivos con todas las personas involucradas, la apertura a nuevos actores profundizará algunos de los problemas que hoy enfrenta el MESECVI.

